



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 89182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 9/80	Tirada: 90	Referencia: AM-TF/EL-me	Departamento: GERENCIA	Fecha: 4-FEB-80
Asunto: TELEX DIRIGIDO AL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				
Anexo: Copia dicho télex				

009

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Tenemos el gusto de enviarle(s) copia del télex dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones, en el que se le hacen llegar las consideraciones y acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de "ANAMER" celebrada el pasado día 30 de enero, sobre precios y mercados.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle(s) atentamente.

Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ  
Director Gerente

DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA (ANAMER) AL

- EXCMO. SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MADRID

TLX. NR.: 116

EXCMO. SR.:

REUNIDA EL PASADO DIA 30, EN SESION EXTRAORDINARIA, LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA (ANAMER), CON OBJETO DE ANALIZAR, UNA VEZ MAS, LA GRAVE PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN EL MERCADO DE LA MERLUZA CONGELADA, COMO CONSECUENCIA DE LAS IMPORTACIONES Y SISTEMA DE MARGENES Y PRECIOS REGRESIVOS, HA TOMADO EN CONSIDERACION:

- A) EL INFORME DEL PRESIDENTE, DANDO CUENTA DE LAS MÚLTIPLES Y REITERADAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LA ADMINISTRACION PESQUERA. GESTIONES QUE SE CONCRETAN EN EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA POR LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS, Y, LA DECISION DE DICHO ORGANO DE PROCEDER DE INMEDIATO, AL CIERRE DE IMPORTACIONES DE MERLUCIDOS. FIJACION DE LA CUOTA DE MERCADO O CONSUMO NACIONAL DE ESTOS, Y, ADECUACION DE UN SISTEMA DE PRECIOS Y MARGENES COMERCIALES COHERENTE Y RETRIBUTIVO, QUE PARA LA OPERATIVIDAD INMEDIATA DE CUANTO ANTECEDE, EL PROXIMO VIERNES, SE REUNIRAN DELEGACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y DE COMERCIO, ENCABEZADAS POR LOS SUBSECRETARIOS DE COMERCIO INTERIOR Y DE PESCA.
- B) QUE EN EL MOMENTO ACTUAL, ESTAN AMARRADOS EN LOS PUERTOS DE VIGO Y LA CORUÑA, 16 BUQUES, LOS CUALES YA HAN FINALIZADO SUS PERIODOS DE DESCANSOS Y VACACIONES DEL PERSONAL, Y, PERMANECEN EN PUERTO COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION, EN SU REUNION DE 20 DE DICIEMBRE ULTIMO, DE QUE LOS BARCOS NO SE HARIAN A LA MAR, HASTA TANTO EL GOBIERNO NO SATISFACIERA LOS PLANTEAMIENTOS MINIMOS SECTORIALES DE MERCADO Y PRECIOS.

QUE MUCHOS DE LOS BUQUES EN PUERTO, ANTES MENCIONADOS, HAN SOLICITADO DE LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE, EXPEDIENTES DE REGULACION DE EMPLEO PARA QUE SU PERSONAL QUEDE ACOGIDO A LOS CORRESPONDIENTES BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO. EL RESTO, TRAMITA EN EL MOMENTO ACTUAL DICHS EXPEDIENTES.

- C) QUE, A PESAR DE LAS REITERADAS Y DIARIAS GESTIONES DE LA ASOCIACION, DE LA LEGITIMIDAD Y COHERENCIA DE LOS PLANTEAMIENTOS SECTORIALES, DE LAS TAMBIEN REITERADAS PROMESAS DE SOLUCIONES APORTADAS POR EL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y SUBSECRETARIO DE PESCA, NO SE HA CONSEGUIDO RESULTADO ALGUNO POSITIVO Y, LEJOS DE ELLO, AL PERSISTIR LOS FACTORES DESENCADENANTES DE LA SITUACION -HASTA LA SACIEDAD SEÑALADOS POR ESTA ASOCIACION- ESTA SE AGRAVA Y EN MUCHOS CASOS, CON EFECTOS IRREVERSIBLES SOBRE LAS ECONOMIAS EMPRESARIALES DE ESTE SUBSECTOR PESQUERO, QUE, DE FORMA INCOMPENSIBLE, ESTA SUFRIENDO LAS CONSECUENCIAS DE UNA POLITICA IRRACIONAL E INCONGRUENTE, EN LOS ASPECTOS DE MERCADO Y PRECIOS.

POR TODO ELLO, POR UNANIMIDAD, SE ADOPTARON, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES -  
ACUERDOS:

1. DECLARAR ESTA ASAMBLEA CON CARACTER PERMANENTE MIENTRAS PERSISTA LA SITUACION.
2. CONFIAR, UNA VEZ MAS, EN LA VOLUNTAD DE LA ADMINISTRACION PESQUERA PARA RESOLVER ESTA INJUSTA SITUACION, Y, COMO PRUEBA DE LA MEJOR VOLUNTAD -- DEL SECTOR, Y, HASTA TANTO NO SE RESUELVAN EN PROFUNDIDAD LOS PLANTEAMIENTOS SECTORIALES, OBTENER, CON CARACTER INMEDIATO, LAS SOLUCIONES -- APORTADAS POR LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS, CONCRETADAS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS MINIMOS:
  - 2.1. CIERRE TOTAL Y ABSOLUTO DE LAS IMPORTACIONES DE MERLUCIDOS. PARA SU EFECTIVIDAD, Y, EN LO QUE RESPECTA A POSIBLES LICENCIAS CONCEDIDAS CON ANTERIORIDAD, FIJACION DE UN DERECHO COMPENSATORIO VARIABLE EN LA CUANTIA DE TREINTA MIL PESETAS/TONELADA.
  - 2.2. FIJACION DE LA CUOTA DE MERCADO DE MERLUCIDOS, ESTABLECIENDOSE QUE LA MISMA SE INTEGRARA POR LA PRODUCCION NACIONAL, Y, SI HUBIERA LUGAR, POR APORTACIONES DE SOCIEDADES CONJUNTAS.
  - 2.3. ACEPTAR UNA SUBIDA MINIMA E INMEDIATA EN LOS PRECIOS Y MARGENES COMERCIALES DEL 30%, COMO INFORMO FAVORABLEMENTE LA JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS, EN EL PASADO MES DE JUNIO, HASTA TANTO, NO SE ALCANCE LOS PLANTEAMIENTOS DE LIBERTAD.

LA FLOTA PERMANECERA AMARRADA HASTA CONOCER LOS RESULTADOS DE LA REUNION DEL PROXIMO VIERNES, DIA 1, ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRANSPORTES Y COMERCIO.

TODO LO CUAL TENGO EL HONOR DE ELEVAR A V.E. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, ROGANDOLE, UNA VEZ MAS, SU PERSONAL INTERVENCION, Y, CONFIANDO QUE, POR ESTA VEZ, EL SUBSECTOR MERLUCERO NO VUELVA A VERSE DEFRAUDADO EN SUS LEGITIMOS PLANTEAMIENTOS.

DIOS GUARDE A V.E. MUCHOS AÑOS  
VIGO, 31 DE ENERO DE 1980

FDO.: PEDRO OTAEGUI MACAZAGA  
PRESIDENTE